OPINIÓN | Política

Nuestra valoración de algunos expedientes del pasado Pleno

Asamblea Local de Izquierda Unida

Jueves 6 de marzo de 2014 - 18:31



Desde la Asamblea Local de Izquierda Unida queremos realizar una valoración de algunos de los expedientes que se trataron y que han pasado desapercibidos en las informaciones de los medios de comunicación. Se trata en especial de la aprobación de cuatro mociones que presentó nuestro grupo municipal.

En primer lugar la propuesta encaminada a Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley

27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ley que establece medidas que restringen o anulan algunas de las competencias de las que se han dotado los ayuntamientos para prestar servicios a sus ciudadanos que, o bien complementan los ofrecidos por otras administraciones, o directamente los dotan de servicios que de otra manera los ciudadanos no disfrutarían. En concreto a nuestro municipio afectaría en que podría ver impedido el desarrollo de la Escuela Municipal de Música al contar con un conservatorio elemental que se evidencia insuficiente para la demanda existente. También podría darse el caso de que los informes técnicos se presenten desfavorables a la subvención de servicios como el bus urbano o la piscina municipal o guardería temporera atendiendo al principio de sostenibilidad y equilibrio financiero en la prestación de servicios al que obliga esta Ley. Esta moción fue apoyada tanto por los grupos municipales Andalucista y Socialista y el voto contrario del Partido Popular. Con ese mismo sentido del voto fueron aprobadas otras dos propuestas de Izquierda Unida: Una de ellas sobre el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos de la Política Agrícola Común para el marco 2014-2020. Según el cual, Andalucía perderá, como mínimo, 418 millones respecto al marco anterior, 160 millones menos de ayudas acopladas, 211 millones de desarrollo rural, a eso hay que añadirle otros 47 adicionales. Hay que señalar que Andalucía es la única comunidad que ve reducida las ayudas de la PAC. Por ello se insta al Ministerio de Agricultura a realizar un nuevo reparto de los fondos de la política agraria común donde se tenga en cuenta el PIB agrario nacional y el número de afiliados agrícolas, además de manteniendo el importe total de las ayudas directas percibidas por los agricultores y ganaderos andaluces en el periodo 2007- 2013, así como mantener el presupuesto total percibido por Andalucía en Desarrollo Rural, utilizando para este último, como indicadores la población rural, el desempleo o la propia metodología OCDE.

Y la tercera moción sobre el rechazo al Plan de Ampliación del cementerio nuclear de El Cabril y apuesta por su cierre y desmantelamiento así como se propone promover un Plan Energético Alternativo y a su posterior implementación, basado en energías limpias para la generación de empleo en las poblaciones limítrofes.

Solamente fue aprobada por unanimidad la moción que instaba a la patronal del campo andaluz: ASAJA Y COAG, a la ampliación de los plazos para poder negociar sin presiones para alcanzar un acuerdo sobre el nuevo Convenio Colectivo del Campo para que sea justo, digno y con derechos; que afecta no solo a los más de 70.000 trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena sobre los que se regula, sino que supone un gran impacto sobre el conjunto de las economías locales en todos y cada unos de los municipios de nuestra

provincia.

Así desde la Asamblea local valoramos muy positivo para los ciudadanos prieguenses la aprobación de estas cuatro mociones, por lo que afectan a la economía local y al bienestar ciudadano.

Por último y en el apartado de comunicaciones el portavoz del Grupo Municipal, Manolo Rodríguez aportó un documento en el que daba respuesta a las declaraciones realizadas por el grupo municipal del PP poniendo en duda las actuaciones que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía había realizado en las viviendas de la Atarazana, utilizando de forma partidista a los vecinos de la zona: Unas actuaciones cifradas en 153.800,53 € que se han destinado una parte a reponer las puertas, las hojas de ventanas, los termos, los fregaderos, aparatos sanitarios, grifería, para la adecuación de las viviendas que habían sido prácticamente desvalijadas, algunas incluso por dos veces. Así como en realizar hasta tres veces un desatranque de las aguas fecales que obligó a optar finalmente por levantar la rampa de acceso a sótano y modificar parte del saneamiento.